

SERVICIOS AMBIENTALES SERVIAGUITAS S.A.
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Servicios Ambientales Serviaguitas S. A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la EMPRESA SERVICIOS AMBIENTALES SERVIAGUITAS , una compañía anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, se ha revisado el Balance de Situación Financiera de SERVIAGUITAS S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambio en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión basados en la revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.
4. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA SERVIAGUITAS S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF's para PYMES.
5. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

6. Los resultados revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, se consideran cumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA SERVIAGUITAS S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.
7. Adicionalmente, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno, pero solo hasta donde se consideró necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se le puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la compañía por el año 2015. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la empresa son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieren existir.
8. Durante la evaluación del sistema del control interno y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones, así como los criterios de la aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



COMISARIO
Carmen Yolanda Crespo Moreno
1710188572